Pelure Manuscript

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y

Lapeldemdeñora dega Vemée dentro
Consultowerca, Derecho
halla noticiósa Y que comprehendiéndo
ola copia de Lapel todo lo que Dexo dicho
Porque en esta cid. Acuerdo se buelua afaran
esta cid Dexar para Gr fines que expuso
no le queda para cosa que añadir ni expu
cion si solo que ratifica la copia y dado
Echo Cons. o el cumplido expediente entrego
lo demas que en dicho Lapel se contiene
cid. solicitan Gr Lopez que le para
Gr en los consejos en virtud de Lapel
esta cid. Acuerdo se buelua afaran
Lapel los Gr dos caualleros comisarios
ados Gr Corregidor Regidores que el Exmo
rido Lapel que en lo mismo que expuesto el
Gr Alcaldes en su Jurisdicion no le queta
Exmo Excelencia de que
o haga presente con el Referido Lapel y
congue dho Gr Corregidor se halla para cuio
o por cosa auténtica del seguro como les
lo an executado los caualleros Comisarios
antecesores que an sido de esta cid. Lobos
Valer dos pesos que an obtenido Alcaldes